



RESOLUCIÓN 77/2025

Caá Catí, 14 de Agosto de 2025

VISTO:

El expediente N° 1247/25, con fecha de 12 de agosto del 2025, presentado por el Sr. Menciondo, Francisco Gabriel, solicitando autorización para la realización de un evento de encuentro de bicicletas en las calles del casco céntrico de Caá Catí; y

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 12/08/2025 se presentan el Menciondo, Francisco Gabriel, solicitando autorización para la realización de un evento deportivo consistente en una carrera de bicicletas en las calles del casco céntrico de Caá Catí; y

Que la Municipalidad de Caá Catí, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, prestará colaboración en materia de logística de seguridad vial para el normal desarrollo del evento.

Que la organización, desarrollo y control del evento son de responsabilidad exclusiva del solicitante

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal,

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- AUTORIZAR al Sr. Francisco Menciondo, DNI N° 30.890.248 a realizar el evento deportivo denominado "Encuentro de Bicicletas", en las calles del casco céntrico de Caá Catí, en fecha 16 de agosto del Corriente año desde las 16:00 h.



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- ESTABLECER que la organización, control y desarrollo del evento serán de exclusiva responsabilidad del Sr. Francisco Mendiondo, quien asumirá las responsabilidades de cualquier hecho o contingencia que pudiera producirse antes, durante o después del mismo, eximiendo a la Municipalidad de Caá Catí de toda responsabilidad al respecto.

ART. 4º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 5º.- DE FORMA.-